

CICLO LECTIVO 2017 - CONTRATO EDUCATIVO ACTIVIDADES OPTATIVAS- NIVEL INICIAL

Sres. Padres:

Por la presente informamos a Uds. las pautas arancelarias para el CICLO LECTIVO 2017 para las actividades que rigen de carácter opcional.

Cuotas 2017 - Aranceles

El arancel de las actividades optativas rige desde el momento de la inscripción a la actividad hasta el final del ciclo lectivo. Siendo todas cuotas enteras y completas durante todos los meses del año, con excepción solamente de Julio o Diciembre y únicamente en el caso de que las clases a dictar sean menos de 3 mensuales por razones de feriados o receso escolar. El arancel excepcional para estos casos se informará oportunamente. Las promociones por jornada completa ya tienen aplicado un beneficio extra, con lo cual NO hay descuentos adicionales en ninguno de los meses.

Si los padres decidieran interrumpir la contratación de alguna de las actividades optativas, deberán informarlo con 30 días de anticipación, caso contrario deberá abonarse el arancel mensual correspondiente.

Vencimiento de los pagos, mora e invariabilidad de las cuotas

Las cuotas deberán ser abonadas de acuerdo a las mismas normas administrativas que rigen para las actividades programáticas.

Las actividades optativas NO gozan de ningún descuento o beneficio. Por favor abstenerse de presentar el pedido.

DÍAS LUNES:

a) NATACIÓN (desde sala de 3) o b) TALLER DE PSICOMOTRICIDAD (para todas las salas)

a) Lugar: ambas en el Club Pinocho de 14 a 17 hs.: Este taller de natación comienza la primera semana de Abril, momento en que se coloca el globo de la pileta, pero si necesitaran utilizar los lunes desde Marzo, es el único caso en el que pueden comenzar el taller B de los días lunes y luego cambiarse a Natación a partir de Abril.

En ambos casos se pueden inscribir para comenzar el Taller, en cualquier momento del año, pero no se puede interrumpir si no es con aviso de 30 días de anticipación, como lo indica el contrato precedentemente. Si en algún mes no se aprobara la revisión médica o el alumno faltara por cualquier razón justificada o no, el Colegio No descontará las clases no utilizadas.

Siendo un Taller optativo la Institución se reserva el derecho de recomendar la NO inscripción, ya sea por cuestiones pedagógicas o de conducta del alumno/a, debidamente fundamentado.

ARANCEL NATACIÓN: \$950.- ARANCEL PSICOMOTRICIDAD: \$650.-

DÍAS MIÉRCOLES: CAMPO DE DEPORTES PARA TODAS LAS SALAS: Actividad deportiva en el Club Manuel Belgrano

ARANCEL: \$650.-

DÍAS MARTES- JUEVES Y VIERNES:

ARANCEL \$470.- CADA UNO, CON TODOS LOS MATERIALES INCLUIDOS, EXCEPTO ALGUNA PARTICULARIDAD QUE REQUIERA LA ACTIVIDAD.

MARTES: TALLER DE COCINA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA TODAS LAS SALAS

**JUEVES: TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL PARA SALAS DE 2 Y 3
TALLER DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA SALAS DE 4 Y 5**

**VIERNES: TALLER DE DRAMATIZACIÓN Y ARTE PARA SALAS DE 2 Y 3
TALLER DE TÍTERES Y CUENTOS PARA SALAS DE 4 Y 5**

ARANCEL PROMOCIONAL DE LA JORNADA COMPLETA:

SALA DE 2: \$5500.- (De Lunes a Viernes SIN Natación)

SALAS DE 3, 4 Y 5: \$6000 (de Lunes a Viernes SIN Natación)

SALAS DE 3, 4 Y 5: \$6400 (de Lunes a Viernes CON Natación)

Los importes de estas cuotas correspondientes a TALLERES OPTATIVOS podrán ser modificados por aumentos salariales docentes y no docentes o incrementos en los costos de las mismas, de acuerdo a lo establecido por decreto 2417/93, en cualquier momento del año.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016
La Administración